

## *Acerca de su apelación ante la Junta de Apelaciones de Seguros Industriales*

### **1. AVISOS DE LA JUNTA**

A diferencia del Departamento de Trabajo e Industrias, la Junta de Apelaciones de Seguros Industriales envía todas las notificaciones y documentos en una apelación tanto al trabajador lesionado como a su abogado.

No será necesario que se presente en persona o por teléfono en ninguna de las conferencias. Deberá comparecer cuando se lleve a cabo una audiencia formal. A pesar del lenguaje confuso en los avisos de la Junta que dirigen a todas las partes a asistir a conferencias telefónicas, comparecerá en su nombre como su representante legal.

Si / cuando su caso esté programado para audiencias formales, nos comunicaremos con usted con bastante anticipación a la audiencia para programar su testimonio y tiempo para prepararse con su abogado para ese testimonio.

### **2. PASOS Y PLAZOS PARA UNA DECISIÓN**

La Junta determina la programación de eventos en su caso y es muy poco lo que podemos hacer para alterar la velocidad del proceso. El proceso de la Junta generalmente sigue el patrón a continuación:

#### ✓ Mediación

Por lo general, el primer evento ante la Junta es una conferencia de mediación, casi siempre realizada por teléfono, ante un juez de apelaciones industriales. Estas conferencias son manejadas por su asistente legal asignado. En la conferencia de mediación, las partes intentarán determinar si el caso puede resolverse sin la necesidad de audiencias formales. Es muy común que se lleve a cabo más de una conferencia de mediación si las partes están involucradas en negociaciones en curso y acuerdan mantener el caso en mediación. No dude en contactarnos después de estas conferencias para mantenerse informado del estado de las negociaciones.

#### ✓ Audiencias

Si no hay un acuerdo en el proceso de mediación, el caso se remite a un juez de audiencias que celebrará una conferencia de programación para establecer las fechas del juicio y varios plazos en la apelación. Nuevamente, no dude en comunicarse con nosotros después de esta conferencia para conocer el calendario de la audiencia. Cuando su caso haya sido programado para las audiencias, nuestro Coordinador de Litigios programará un

tiempo para que se reúna con su abogado para repasar su testimonio y asegurarse de que esté bien preparado para la audiencia.

✓ Decisión

Una vez que todas las partes han presentado todas las pruebas y los testimonios en una apelación, a menudo meses después de su testimonio, el juez lee el registro completo de todos los procedimientos, incluidas las declaraciones que puedan haberse tomado, y emite una propuesta de decisión y orden. Recibirá una copia de la decisión del juez al mismo tiempo que nosotros. Una vez que ambos hayamos recibido la decisión, discutiremos su significado con usted, junto con cualquier derecho de apelación aplicable en caso de que no estemos de acuerdo con el resultado.

### 3. GASTOS DE LITIGIOS

A medida que comenzamos el trabajo de su apelación y procedemos con la presentación de nuestro caso ante la Junta, incurriremos en gastos. Estos pueden incluir cargos de sus proveedores médicos por su participación en el proceso, honorarios de testigos expertos, honorarios de taquígrafo judicial, cargos por registros y otros posibles costos.

- Discutiremos con usted los gastos anticipados del litigio como parte de nuestro proceso de apelación.
- Como se describe en el Contrato de Trabajo que firmó al contratar nuestros servicios, estos costos son su responsabilidad. Se puede proporcionar una copia de su contacto para su revisión, si es necesario, a pedido.
- Procesaremos el pago de las facturas a medida que se reciban para evitar retrasos en la recepción del pago por parte de los proveedores.
- Le enviaremos estados de cuenta con regularidad para mantenerlo informado sobre el saldo de costos en su caso.
- Es posible que se necesite un anticipo de costos para financiar los gastos anticipados en su caso. Su abogado discutirá esta opción y cualquier opción con usted, si es necesario.
- Es posible que desee pagar o liquidar el saldo de costos a medida que se incurre en costos. Podemos hacer esto a través de deducciones de la compensación en curso o puede hacernos pagos para aplicar a su saldo de costos. Esto evitará que una gran factura se acumule y se deduzca de los fondos al finalizar su caso.

#### 4. QUÉ PUEDES HACER PARA AYUDARNOS A NOSOTROS Y A TU CASO

- Asegúrese de mantenernos informados sobre su paradero, cualquier cambio en su dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio importante en su condición médica o situación laboral.
- No discuta su caso con otras personas; estás en litigio. Podríamos sorprenderlo con historias reales sobre cómo los clientes han dañado o destruido su caso al hablar sobre los detalles de su litigio fuera de la sala de audiencias, incluso con amigos, familiares o su médico.
- Tenga en cuenta que es posible que esté bajo algún tipo de investigación o vigilancia por video. Si esto ocurre, sus actividades serán observadas y registradas. Es posible que se interrogue a otras personas, como sus vecinos o compañeros de trabajo, sobre cosas como sus actividades en el hogar o en público. Estos podrían incluir logros profesionales o personales, un negocio desde casa, pasatiempos, deportes o actividades de voluntariado. Asegúrese de que todas y cada una de las actividades en las que participa sean coherentes con sus restricciones médicas. Esto es principalmente importante para su mejora médica, pero también puede ser un factor en cualquier apelación.
- Sepa que es común que las partes en una apelación usen Internet como herramienta de investigación. Tenga cuidado al utilizar foros en línea o plataformas de redes sociales, incluidos Facebook, Twitter, páginas web o blogs. Refleje con precisión su nivel de funcionamiento. Con respecto a Facebook y otros sitios de redes sociales, preste atención a su configuración de privacidad tanto para la información escrita como para las fotos. No comparta información sobre su litigio, afección médica, tratamiento o actividades físicas en ningún foro de Internet o plataforma de redes sociales.